

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

A 0004

Que en la identificación, propaganda, declaraciones públicas y otras formas de difusión de la gestión y la obra pública del Distrito Metropolitano, en muchos casos con inconvenientes criterios parciales, se destaca y se hace prevalecer el protagonismo de determinadas dependencias del Gobierno Local, omitiendo deliberadamente la mención de su carácter municipal.

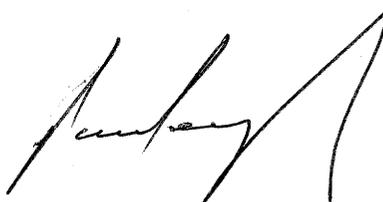
Que para mantener el criterio de unidad institucional, es necesario conferir mayor claridad y contundencia a la información que se efectúa sobre los planes, programas y proyectos de obras y servicios en favor de la comunidad.

En ejercicio de sus facultades:

RESUELVE:

1. En la denominación y otras formas de identificación de las Direcciones Metropolitanas, Administraciones Zonales, Corporaciones y Fundaciones del Municipio de Quito, se incluirá necesariamente la palabra "MUNICIPAL".
2. Los personeros y servidores de las mencionadas dependencias e instituciones, en la publicidad, difusión de obras y declaraciones públicas, destacarán obligatoriamente, con especial preeminencia, el carácter municipal de aquéllas.
3. A partir de esta fecha, se sancionará a los servidores municipales responsables de la falta de acatamiento a las disposiciones de la presente resolución.

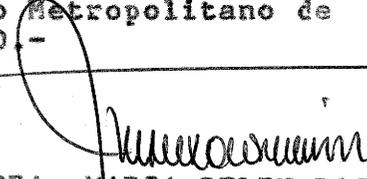
Quito, 14 de enero del 2008



PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

RAZON.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito. 16 ENE 2008
LO CERTIFICO -

16 ENE 2008



DRA. MARIA BELEN ROCHA DIAZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO